RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 350/2008, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada, Negociado PA.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 350/2008, interpuesto por don Manuel Román Sánchez contra la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 4 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Granada, por la que se convoca el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Granada, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 13 de junio de 2008.- El Secretario General, Juan Rafael Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 143/2008, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, Negociado 4.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 143/2008, interpuesto por doña Ana Bernáldez Rodríguez contra las Órdenes y Resoluciones publicadas en el BOJA núm. 251, de 24 de diciembre de 2007, convocando concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en diferentes Consejerías de la Junta de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 13 de junio de 2008.- El Secretario General, Juan Rafael Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 647/2007, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 647/2007, interpuesto por don Victoriano Ruiz Oliva contra el Decreto 193/2006, de 31 de octubre, por el que se modifica parcialmente la RPT de la Administración General de la Junta de Andalucía, respecto de los puestos adscritos a personal funcionario y personal laboral, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 16 de junio de 2008.- El Secretario General, Juan Rafael Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1165/2008, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1165/2008, interpuesto por doña María Fidel Castillo Funes, Procuradora, en nombre y representación de doña María del Carmen Gómez Hernández, contra la Resolución de 31 de octubre de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos (D.1000), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 16 de junio de 2008.- El Secretario General, Juan Rafael Osuna Baena.